

do por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Diego Puga Martínez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Diego y doña Pilar, Chófer, natural de Linares y que tuvo su domicilio en Torrente (Valencia) en su calle de Maestro Sosa, número 21, 3.º, en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor López Torres. Albacete, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta. Por recibido el anterior «Boletín Oficial del Estado», quede unido a los autos de su razón; y habiendo interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación por el Procurador don José María García Miranda, en nombre y representación de José Andrés Navarro, se acepta dicho recurso en ambos efectos. Elévense los autos con antento oficio al ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción de esta capital, haciéndole así saber a las partes y al señor Fiscal de Distrito, emplazándoles ante dicho superior por término de cinco días a hacer uso de sus derechos, con apercibimiento al apelante de que no comparecer será declarado desierto el recurso, y para la

notificación y el emplazamiento al condenado Diego Puga Martínez publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y Albacete, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó y firma el señor don Ramón López Torres, Juez de Distrito, Decano de los de esta capital en funciones del Juzgado número 2 por licencia de su titular, de lo que de todo ello doy fe, Entera Ramón López Torres.—Juan J. Lucas (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de las provincias de Valencia, Albacete y «Boletín Oficial del Estado», y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación y subsiguiente emplazamiento ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete, por término de cinco días, al condenado Diego Puga Martínez expido el presente en Albacete a 31 de julio de 1978.—9.869-E.

#### ONTENIENTE

El señor Juez de Distrito sustituto de esta Ciudad, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número

87 de 1978, seguido en virtud de denuncia de María Doiores Durá Nácher, contra Enrique Mayián Pastor, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al expresado denunciado, así como a la esposa del mismo, María Moncho Boronat como perjudicada y presunta responsable civil subsidiaria, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre próximo hora de las once, con el apercibimiento de que, si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Onteniente a 14 de julio de 1978.—9.867-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978 a las diez horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica número 20.102 con superficie de una hectárea, 4 áreas, 85 centiáreas, tasada para esta subasta en veinte mil novecientas sesenta y dos (20.962) pesetas, sita en Lucena, polígono 52, parcela 28, partida «La Canaleta».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 7 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda Luis Sanz Jiménez.—5.675-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica número 20.103, con superficie de una hectárea, tasada para esta subasta en veinticuatro mil (24.000) pesetas, sita en Lucena, polígono 158, parcela 86, partida «Cuevas».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón 7 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda Luis Sanz Jiménez.—5.676-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Lucena.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978 a las diez horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica número 20.702, con superficie de una hectárea, tasada para esta subasta en veinte mil (20.000) pesetas, sita en Lucena, polígono 135, parcela 75, partida «Umbria».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 7 de julio de 1978.—El Delegado de Hacienda Luis Sanz Jiménez.—5.677-A.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía y cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Cádiz.*

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, número 7, Madrid).

2.º El presupuesto de contrata asciende a ochenta y siete millones quinientas cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve (87.557.749) pesetas, y la fianza provisional a un millón setecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y cinco (1.751.155) pesetas.

3.º El proyecto con la documentación reglamentaria estarán de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Cádiz, los días y horas hábiles del plazo establecido.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general, y en el tercero, la proposición económica.

5.º Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas; se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso-subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.—5.604-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.*

1.º Objeto de contratación: La adquisición, por compra, de los siguientes artículos: 500 jerseys, azul marino, de pico, tallas varias; 500 chaquetas de punto, de caballero, azul marino, varias tallas; 500 pantalones grises, tergal; 500 faldas de

tergal con tablas por detrás, azul marino, gris o de pata de gallo; 1.000 zuecos negros, con remate de suela de goma; 250 mandiles blancos de cruzadillo; 300 camisas azules de caballero; 300 camisas azul pastel de señora, manga corta; 150 monos de tergal azul marino, piezas; 22 uniformes, para el personal subalterno, de verano; 22 uniformes, para el personal subalterno, de invierno; 22 pares de zapatos de invierno; 15 pares de zapatos de verano; 100 camisas blancas y 50 corbatas negras.

2.º Tipo de licitación: El importe máximo de la adjudicación no podrá exceder de 3.458.700 pesetas.

3.º Plazo de entrega: Treinta días a contar desde la comunicación de la adjudicación.

4.º Fianzas: Provisional: 69.174 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio del remate.

5.º Ofertas: En sobre cerrado y en mano, en el Negociado 4.º de la Secretaría de la Corporación, durante las horas de nueve treinta a trece treinta de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio.

6.º Apertura: A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

7.º El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Negociado 4.º de la Secretaría de la Corporación, constanding más amplia referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de julio del actual.

8.º Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., y vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....

Manifiesta: Que instruido en la documentación y condiciones del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la adquisición de prendas de uniforme con destino al personal del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de los artículos que a continuación se relacionan por los precios unitarios y totales de ..... pesetas, con las características que constan en la Memoria y folletos adjuntos.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 2 de agosto de 1978.—El Presidente, Basilio Sáez Hernández.—5.659-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.*

1.º Objeto de contratación: La adquisición, por compra, de los artículos comprendidos en los siguientes lotes:

Lote número 1: Una lavadora automática, de 14 litros.

Lote número 2: Una máquina de limpieza en seco.

Lote número 3: Una prensa (plancha de forma).

2.º Tipo de licitación: Lote número 1: 287.000 pesetas. Lote número 2: 600.000 pesetas y lote número 3: 701.000 pesetas.

3.º Plazo de entrega: Treinta días, a contar desde la comunicación de la adjudicación.

4.º Fianzas: Provisional: Lote número 1, 5.740 pesetas; lote número 2, 12.000 pesetas y lote número 3, 14.020 pesetas. Definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

5.º Ofertas: En sobre cerrado y en mano, en el Negociado 4.º de la Secretaría de la Corporación, durante las horas de nueve treinta a trece treinta de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio.

6.º Apertura: A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

7.º El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Negociado 4.º de la Secretaría General, constanding más amplia referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 19 de julio del actual.

8.º Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., y vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....

Manifiesta: Que instruido en la documentación y condiciones del concurso, anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la adquisición de determinados artículos con destino al Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta del lote número ..... o lotes números ..... por el precio de ..... pesetas, con las características que constan en la Memoria y folletos adjuntos.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 2 de agosto de 1978.—El Presidente, Basilio Sáez Hernández.—5.660-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) por la que se anuncia concurso para contratar la reforma y adaptación a la Ley del Suelo del plan general de ordenación urbana.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) hace saber: Que, cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

A) Objeto: Reforma y adaptación a la Ley del Suelo del plan general de ordenación urbana.

B) Tipo de licitación: No se señala, pudiéndose ofertar el que se estime oportuno.

C) Plazo de ejecución: Doce meses.  
D) Expediente y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

E) Garantías: La provisional de 40.000 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 de precio del contrato.

F) Modelo de proposición:

Don ....., documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la reforma y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal de Aljaraque (Huelva).

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 40.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... (en letra) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

7.º Se compromete a presentar la documentación técnica, debidamente autorizada por facultativo competente para su redacción.

G) Documentos:

a) Memoria comprensiva de referencias técnicas profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias.

b) Garantías, menor plazo en la ejecución de los trabajos y cualesquiera otra clase de méritos o ventajas que puedan ofrecer para la mejor realización del contrato.

H) apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de veinte días hábiles, que se fijan para presentar proposiciones, a contar del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aljaraque, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—5.650-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.*

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para los aprovechamientos de maderas de 1.647 pinos que cubican 476 metros cúbicos de madera sin corteza bajo el tipo de tasación de 781.600 pesetas siendo el precio índice de 952.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si quedase desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles de la primera bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil para la celebración de la subasta. En sobre aparte y abierto se presentarán los siguientes documentos: Declaración jurada con arreglo a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de haber constituido la fianza provisional, certificado de industrial si concurre en nombre de otra persona, poder, y se hallarán en posesión del documento nacional de identidad.

Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán una fianza del 2,50 por 100 del tipo de tasación que será elevada al 5 por 100 de de la adjudicación definitiva.

Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución del disfrute de monte a cargo de ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73 de fechas 8 y 30 de junio de 1975 y el especial de condiciones técnico-facultativas así como igualmente el de condiciones económico-administrativas que se encuentra en el Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

Es de obligado cumplimiento para el rematante lo dispuesto en el Reglamento del Trabajo en aspecto de Seguridad Social y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, en representación de ....., vecino de ....., en relación con la subasta de maderas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que conoce los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta y sirven de base para la licitación obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos los aspectos incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar fecha y firma del licitador.)

Bayubas de Arriba, 2 de agosto de 1978.  
El Alcalde.—5.683-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se rectifica el plazo de presentación de plicas para optar en el concurso de adjudicación de las obras del puerto deportivo.

Advertido error en cuanto al plazo de presentación de plicas para optar en el concurso de adjudicación de las obras del puerto deportivo de este municipio, a que aluden los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 4 y 1 de los corrientes, respectivamente, cuyo plazo es de treinta días hábiles, de conformidad con la cláusula 13 del pliego de condiciones, y no de veinte días hábiles, como por error se anunció, queda prorrogado el plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo día 9 de septiembre, efectuándose la apertura de plicas el día 11 del mismo mes, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 23 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.909-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bicorp (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la anajenación del aprovechamiento de 2.572 pinos verdes y en pie, procedentes de la construcción de cortafuegos, que cubican 519 metros cúbicos de madera del monte número 70 del Catálogo de estos propios, denominado «El Monte», bajo el tipo de licitación de 622.800 pesetas e índice de 778.500.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de tasación. La definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

**Duración del contrato:** Seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

**Pliegos de condiciones:** Regirán para este aprovechamiento las contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y el de las facultativas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1975, los cuales podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, dentro de los diez días siguientes hábiles al en que aparezca inser-

to el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia.

#### Requisitos para concurrir:

a) Los que acrediten su personalidad: Documento nacional de identidad, o poder notarial bastantado, en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de constitución del depósito de la fianza provisional.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Los gastos de anuncios, tasas, señalamiento, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta al quinto día hábil, en las mismas condiciones y a la hora señalada.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... pinos, que cubican ..... metros cúbicos de madera, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bicorp, 12 de julio de 1978.—El Alcalde.  
10.249-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Camargo (Santander) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una finca con destino a la construcción de un Grupo Escolar en Malliño u otros fines.

Este Ilustrísimo Ayuntamiento tiene acordado convocar concurso público para la adquisición de una finca para la construcción de un Grupo Escolar en Malliño u otros fines con una superficie entre los 2.500 y 3.000 metros cuadrados.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Camargo donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia según corresponda en la Secretaría General de este Ayuntamiento dentro de horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones a las doce horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán sus fincas al precio máximo de 580 pesetas por metro cuadrado.

**Fianza provisional:** 32.920 pesetas.

**Fianza definitiva:** La resultante de aplicar el 4 por 100 del precio de compraventa.

**Duración del contrato:** Dada la índole del concurso el contrato de compraventa

ha de serlo a perpetuidad no habiendo lugar a la rescisión del mismo aun en el caso de que por las circunstancias que fuesen se destinase la finca a otros fines que los previstos en este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión, ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación del expediente ofrece la finca de su propiedad sita en el lugar de ....., de ..... metros cuadrados, para venderla al Ayuntamiento de Camargo en el precio de ..... pesetas metro cuadrado, señalando domicilio dentro del municipio para oír notificaciones el de don ....., que vive en la calle ....., número ....., del pueblo de .....

(Fecha y firma.)

Junto con la propuesta se acompaña el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional así como los demás documentos que constan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose de nuevo a anunciar el concurso una vez resueltas las reclamaciones.

Camargo 7 de agosto de 1978.—El Alcalde Leandro Valle.—5.882-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio municipal para almacén y zona de despachos para instalación de dependencias municipales.

**Objeto de la licitación:** Subasta pública de las obras de construcción de un edificio municipal para almacén y zona de despachos para instalación de dependencias municipales, en plaza de la Virgen y calle Buenavista, de Cullera.

Tipo: 9.396.682,74 pesetas, a la baja.

**Plazos:** Dieciocho meses para la ejecución, contados desde la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada, que apruebe el Ayuntamiento.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** 175.950 pesetas.

**Garantía definitiva:** La determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para su apertura y horas de nueve a doce.

**Apertura:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primero día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones hora y lugar, el undécimo día hábil siguiente al de la primera, siendo la admisión de pliegos hasta el día anterior, inclusive.

**Modelo de proposición** (que deberá reintegrarse debidamente):

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... lo cual acredita con poderes bastantes), enterado de las condiciones de la subasta para la realización de las obras de construcción de un edificio municipal para almacén y zona de despachos para instalación de dependencias municipales, en plaza de la Virgen y calle Buenavista, de Cullera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197..... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras en las condiciones señaladas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Son pesetas ..... (en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cullera, 22 de julio de 1978.—El Alcalde.—10.247-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para el nombramiento de Recaudador Municipal de exacciones.**

1. **Objeto:** Nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débitos.

2. **Tipo de licitación:** A la baja a partir del cinco por ciento (5 por 100) sobre la recaudación voluntaria.

3. **Duración del contrato:** Un año, prorrogable por anualidades naturales si no existe preaviso de rescisión, con tres meses de antelación, por cualquiera de las partes.

4. **Pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

5. **Garantías:**

- a) Provisional, 60.000 pesetas que deberá presentar todos los licitadores.
- b) Definitiva, 120.000 pesetas, que constituirá el que resulte nombrado.

Las garantías podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... (demás circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones para el nombramiento de Recaudador Municipal de exacciones del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños, en períodos voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, se compromete al cumplimiento de las condiciones fijadas en el citado pliego y propone como precio de cobranza en período voluntario el ..... por 100 (1) importe de lo recaudado.

Se acompañan los siguientes documentos:

- a) Resguardo de la fianza provisional.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.
- c) Documentos acreditativos de los méritos que alegue el concursante.

(Fecha y firma.)

7. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, efectuándose en la forma prevista en los artículos 33, 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Malpica, 4 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.649-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un aulario de ocho unidades en el polígono residencial de Can Folguera.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de junio de 1978, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Será objeto del contrato la ejecución de las obras de construcción de un aulario de ocho unidades en el polígono residencial de Can Folguera.

2.º **Tipo de licitación:** Diez millones cuatrocientas treinta y dos mil ochocientas noventa y una (10.432.891) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante el horario de despacho al público.

6.º **Garantía provisional:** Se establece en 189.329 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Garantía definitiva:** Será prestada por el adjudicatario, de acuerdo con el artículo citado anteriormente y sobre el precio de adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, durante el horario de despacho al público, en el plazo de veintidós días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un aulario de ocho unidades en el polígono residencial Can-Folguera de Santa Perpetua de Moguda, y se titulará «referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones, incorporando, asimismo, la documentación que se relaciona.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «oferta económica» e incluirá proposición, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, con arreglo al siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en .....

con fecha ..... de ..... de 197....., mayor de edad de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... piso ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... por el que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un aulario de ocho unidades en el polígono residencial Can Folguera de Santa Perpetua de Moguda se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

9.º **Apertura de proposiciones:**

a) **Primer período sobre subtítulos «referencias»:** En la Casa Consistorial de esta localidad a las trece horas del día hábil siguiente al de la fecha en que finalice el plazo de recepción de proposiciones.

b) **Segundo período sobre subtítulos «oferta económica»:** En la Casa Consistorial a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Perpetua de Moguda 2 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.647-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Bembrive-Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y afirmado del camino Calvario a Miraflores, en Bembrive (tramo segundo, Freires-Miraflores).**

La Junta Vecinal de esta Entidad acordó la ejecución de la siguiente obra: Proyecto de mejora y afirmado del camino Calvario a Miraflores, en Bembrive (tramo segundo, Freires-Miraflores).

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.663.236,44 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina, en la Secretaría de la Entidad, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 33.665 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... 19..... cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de.....) cuya representación acredita con poder que bastantado en forma acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto ..... se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y los de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Entidad, de diez a trece horas,

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción.

**Apertura:** En la Secretaría de la Enti-

dad, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación de la presentación de plicas.

**Pagos:** Con cargo a fondos propios de la Entidad, por certificación de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Bembrive, 24 de julio de 1978.—El Alcalde pedáneo-Presidente, Darío Vila González.—5.516-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1978 por el buque «Niño Sebastián», de la matrícula de Ceuta, folio 1178, al «Ciudad del Puerto», de la matrícula de Alicante, folio 1617.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.700-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1978 por el buque «Rinchador», de la matrícula de Gijón, folio 1737, al «Nuestra Señora de Exdotxa», de la matrícula de Vigo, folio 8680.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.699-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1978 por el buque «El Moruno», de la matrícula de Algeciras, folio 1612, al «Arqueta Izpizua», de la matrícula de Sevilla, folio 608.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.698-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1978 por el buque «Río Guadalquivir», de la matrícula de Alicante, folio 1774, al «Pascual Baldo», de la matrícula de Alicante, folio 1864.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.697-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1978 por el buque «Hermanos Benítez», de la matrícula de Algeciras, folio 1593, al «Paquito Moreno», de la matrícula de Almería, folio 1862.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.696-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1978 por el buque «Mollori», de la matrícula de Algeciras, folio 1592, al «Los Patos», de la matrícula de Algeciras, folio 1698.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.695-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 492.079 y 492.080 de entrada y 278.230 y 278.231 de registro, correspondiente al 2 de junio de 1965, constituidos por «Construcciones y Obras Portuarias S. A.» en garantía de la misma, en efectos públicos, por un nominal de 160.000 y 1.755.000 pesetas, respectivamente (referencia 1505/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 19 de julio de 1978.—El Administrador.—10.274-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 21.298 de registro correspondiente al 27 de marzo de 1973, constituido por el Banco de Santander en garantía de don Manuel Fernández Rosillo, en valores, por un nominal de 39.000 pesetas (referencia 1.219/1978).